FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

MODIFICATORIO NRO. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FGN-RNOCC-0026-2026, CELEBRADO ENTRE FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL Y MUNDOMOTRIZ S.A.S, IDENTIFICADA CON NIT 901.810.895-9, REPRESENTADA LEGALMENTE POR VERÓNICA MARCELA ZAPATA ARBOLEDA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.020.415.989.

La FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN- Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental, con NIT 800.187.597-1, representada en este acto por: **MIGUEL FERNANDO VEGA RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.019.095 de Bogotá D.C en su calidad de Subdirector Regional de Apoyo según la Resolución de nombramiento No. 3649 del 8 de mayo de 2024 y Acta de Posesión No. 0742 de fecha 9 de mayo de 2024, en cumplimiento de las funciones establecidas en el numeral 11 del artículo 43A del Decreto Ley 016 de 2014, modificado por el artículo 54 del Decreto Ley 898 de 2017 y competente contractual según el artículo décimo noveno de la Resolución 0-0043 del 11 de febrero de 2026, quien para los efectos de este documento se llamará **FISCALÍA**, y por la otra, la sociedad **MUNDOMOTRIZ S.A.S** identificada con NIT 901.810.895-9, representada legalmente por **VERÓNICA MARCELA ZAPATA ARBOLEDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.415.989, quien para los efectos del presente acto se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **MODIFICATORIO NRO. 01 - ADICIÓN**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1) Que el día 27 de abril de 2026 se celebró el Contrato de Prestación de servicios No. **FGN-RNOCC-0026-2026**, cuyo objeto consiste en: **"LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN-SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y LAVADO EN GENERAL DEL PARQUE AUTOMOTOR EN SERVICIO DE LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTAL COMPUESTO POR AUTOMÓVILES, CAMIONETAS Y NECROMOVILES, DE LAS SECCIONALES ANTIOQUIA, MEDELLÍN, CÓRDOBA Y SUCRE".**

2) Que el valor inicial del contrato fue establecido en la suma de **OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($85.000.000).**

3). Que mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **23726** del **06 de octubre de 2026**, se ampararon recursos por valor de **TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($31.000.000)** para adicionar el Contrato de prestación de servicios No. FGN-RNOCC-0026-2026.

4) Que bajo el radicado No. **2026344001308813** del 07 de octubre de 2026, el supervisor del contrato, Wilson Andrés Díaz Martínez, solicitó la adición presupuestal del contrato por valor de **TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($31.000.000)**, indicando que la misma resulta necesaria para atender las demandas actuales de limpieza, desinfección y lavado general del parque automotor adscrito a la Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental.

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

5) Que el supervisor manifestó que la adición requerida resulta técnicamente viable y necesaria para garantizar la continuidad en la prestación del servicio contratado y que la cuantía propuesta no supera el límite legal del cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato.

6) Que mediante comunicación del **1 de octubre de 2026**, la representante legal de **MUNDOMOTRIZ S.A.S.**, Verónica Marcela Zapata Arboleda, manifestó su aceptación expresa de la adición presupuestal por valor de **TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($31.000.000).**

7) Que revisados los documentos que soportan la presente modificación contractual, la Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental determinó procedente autorizar la adición presupuestal del Contrato FGN-RNOCC-0026-2026.

8) Que la presente modificación no altera el objeto contractual ni las condiciones técnicas inicialmente pactadas, limitándose exclusivamente a adicionar recursos para garantizar la continuidad de la ejecución contractual.

En mérito de lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULAS

PRIMERA. MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: La Cláusula Segunda del Contrato de prestación de servicios No. **FGN-RNOCC-0026-2026** quedará así: El valor total del contrato para todos los efectos legales será de **CIENTO DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($116.000.000),** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.

SEGUNDA. ADICIÓN PRESUPUESTAL: Como consecuencia de la presente modificación, se adiciona el Contrato No. **FGN-RNOCC-0026-2026** en la suma de **TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($31.000.000),** con cargo al **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 23726 del 6 de octubre de 2026,** manteniéndose inalteradas las demás condiciones contractuales.

TERCERA. PERFECCIONAMIENTO: El presente modificatorio se perfecciona con la firma de las partes.

CUARTA. RATIFICACIÓN VIGENCIA DE ESTIPULACIONES: Todas las demás cláusulas contenidas en el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. FGN-RNOCC-0026-2026** que no son modificadas, expresamente, en el presente documento, mantienen su plena vigencia para su respectiva aplicación.

QUINTA. ACTUALIZACIÓN DE GARANTÍAS: Como consecuencia de la presente adición presupuestal, el **CONTRATISTA** deberá gestionar ante la compañía aseguradora la modificación de la garantía única de cumplimiento, ajustando los amparos, valores asegurados y demás condiciones que resulten procedentes de acuerdo con el nuevo valor contractual, debiendo allegar a la FISCALÍA los respectivos soportes para su aprobación.

SEXTA. DOCUMENTOS INTEGRALES: Hacen parte integral del presente modificatorio:
a) Solicitud de adición presupuestal suscrita por el supervisor del contrato.

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

b) Aceptación de la adición por parte de MUNDOMOTRIZ S.A.S.
c) Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 23726 del 06 de octubre de 2026.
d) Contrato No. FGN-RNOCC-0026-2026.
e) Demás documentos que integran el expediente contractual.

Para constancia se firma este modificatorio, por las partes, el día (8) de octubre de 2026 y será publicado en el portal de contratación Colombia Compra eficiente, **SECOP II.**

MIGUEL FERNANDO VEGA RODRÍGUEZ
Subdirector Regional de Apoyo Noroccidental
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
El Contratante

VERÓNICA MARCELA ZAPATA ARBOLEDA
CC. 1.020.415.989
Representante legal
MUNDOMOTRIZ S.A.S
NIT: 901.810.895-9
El Contratista

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Yuli Hernández Mantilla – Gestión Contractual		8/10/2026
Revisó:	Miguel Fernando vega Rodríguez – Subdirector Regional		8/10/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			